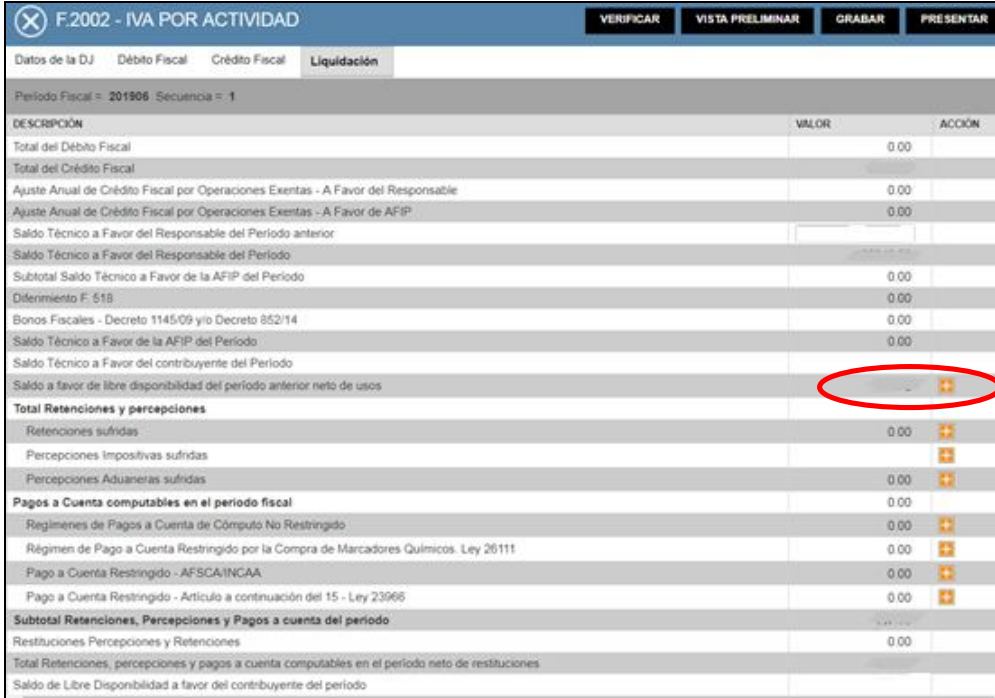


## Como informar la compensación del impuesto cedular con el saldo a favor de IVA

Ante las inquietudes planteadas por nuestros matriculados, de cómo expresar en la declaración jurada de IVA la compensación realizada del impuesto cedular con el saldo a favor de libre disponibilidad de IVA, ponemos a disposición la siguiente guía práctica:

### Carga en el sistema IVA WEB

- De la solapa "liquidación", ingresar a la opción "saldo a favor de libre disponibilidad neto de usos":



DESCRIPCIÓN	VALOR	ACCIÓN
Total del Débito Fiscal	0.00	
Total del Crédito Fiscal		
Ajuste Anual de Crédito Fiscal por Operaciones Exentas - A Favor del Responsable	0.00	
Ajuste Anual de Crédito Fiscal por Operaciones Exentas - A Favor de AFIP	0.00	
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Periodo anterior		
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Periodo		
Subtotal Saldo Técnico a Favor de la AFIP del Periodo	0.00	
Diferimiento F. 518	0.00	
Bonos Fiscales - Decreto 1145/09 y/o Decreto 852/14	0.00	
Saldo Técnico a Favor de la AFIP del Periodo	0.00	
Saldo Técnico a Favor del contribuyente del Periodo		
Saldo a favor de libre disponibilidad del periodo anterior neto de usos	0.00	+
<b>Total Retenciones y percepciones</b>		
Retenciones sufridas	0.00	+
Percepciones Impositivas sufridas		+
Percepciones Aduaneras sufridas	0.00	+
<b>Pagos a Cuenta computables en el periodo fiscal</b>		
Regímenes de Pagos a Cuenta de Cómputo No Restringido	0.00	+
Régimen de Pago a Cuenta Restringido por la Compra de Marcadores Químicos. Ley 26111	0.00	+
Pago a Cuenta Restringido - AFSCA/INCAA	0.00	+
Pago a Cuenta Restringido - Artículo a continuación del 15 - Ley 23966	0.00	+
<b>Subtotal Retenciones, Percepciones y Pagos a cuenta del periodo</b>		
Restituciones Percepciones y Retenciones	0.00	
Total Retenciones, percepciones y pagos a cuenta computables en el periodo neto de restituciones		
Saldo de Libre Disponibilidad a favor del contribuyente del periodo		

- Luego, seleccionar la opción "compensación":



DESCRIPCIÓN	TOTAL	ACCIÓN
Saldo a favor del periodo anterior		
<b>Compensaciones</b>		
Devoluciones/Transferencias	0.00	Acción
Total del Monto Utilizado en el Periodo	0.00	
Saldo Neto a favor del periodo anterior		

- Una vez ingresado, se debe agregar la compensación practicada del saldo a favor, seleccionando en el destino el código "1025-Cedulares Valores o Depósitos":

F.2002 - IVA POR ACTIVIDAD

VERIFICAR VISTA PRELIMINAR GRABAR PRESENTAR

Saldo a favor de libre disponibilidad del período anterior neto de usos

Compensación **AGREGAR**

Período Fiscal = 201906 Secuencia = 1

EDITAR	BORRAR	IMPUESTO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	FECHA COMPENSACIÓN	MONTO COMPENSACIÓN
Total de las Compensaciones 0.00						

Detalle Destino de la Compensación **ACEPTAR CANCELAR**

Impuesto: 1025 - CEDULARES- VALORES O DEPOSITOS

Concepto: 19- DECLARACIÓN JURADA

SubConcepto: 19- DECLARACIÓN JURADA

N° de Anticipo:

Período (AAAA-MM): 201812

Fecha de la Compensación: 19/07/2019

Monto de la Compensación:

- 453 - INTERNOS-IMPORT BEBIDA ALCOHOL
- 461 - INTERNOS-OTROS BIENES Y SERVIC
- 481 - INTERNOS-OBJETOS Suntuarios
- 485 - INTERNOS-BEB ANALCOHOL JARAB
- 495 - APUESTAS DE CARRERAS L 11242
- 787 - SICORE-IMPPTO AL VALOR AGREGADO
- 1025 - CEDULARES- VALORES O DEPOSITOS
- 1026 - CEDULARES - INMUEBLES

**Importante: se debe informar como período, el "201812".**

### Carga en el Formulario 731

Para aquellos sujetos que deben presentar la Declaración Jurada mensual del IVA a través del aplicativo SIAP, la versión del aplicativo no se ha actualizado (actualmente es la 5.3 Release 3 del 29/04/2019).

En consecuencia, se sugiere informar el monto del saldo a favor de libre disponibilidad del período anterior disminuido de lo que se ha compensó con el impuesto cedular. Para ello, en el ítem "Determinación de la declaración jurada mensual", se expresará el saldo ya restado:

Declaración jurada

- Datos descriptivos
- Liquidaciones
  - Liquidación de actividades no amparadas por regímenes promocionales
    - Determinación de débitos, créditos e ingresos directos
    - Operaciones de exportación
    - Determinación del impuesto
    - Determinación de la declaración jurada mensual**

Determinación de la declaración jurada mensual / Formas de pago

Declaración jurada

Datos	Forma de pago
Saldo técnico a favor de AFIP	0,00
Bonos Fiscales - Decreto N° 1.145/09	0,00
Certificados de crédito fiscal - RG 4212 Art 3º	0,00
Saldo técnico a favor del responsable, incluido el no liberado	0,00
Fabricantes o importadores de bienes de capital. Monto solicitado en devolución (Decreto 615/2001)	0,00
Lev N° 25.360/2000	0,00
Otros Conceptos que disminuyen el "Saldo Técnico a favor del Responsable" <input type="button" value="Detallar"/>	0,00
Saldo a favor del responsable	0,00
Saldo a favor de AFIP	0,00
Saldo a favor de libre disponibilidad del periodo anterior	0,00
Monto utilizado	0,00
Total de retenciones, percepciones y pagos a cuenta	0,00
Monto de retenciones agropecuarias reintegrado en el periodo	0,00
Saldo a favor del responsable	0,00
Saldo a favor de AFIP	0,00
Saldo a favor de AFIP neto de compensaciones por exportaciones	0,00
Acrecentamiento de notas de crédito a responsables no inscriptos	0,00
Acrecentamiento por operaciones con responsables no inscriptos	0,00
Saldo de libre disponibilidad del período	0,00
Saldo de impuesto a favor de AFIP	0,00

Saldo de libre disponibilidad, restado de la compensación con el impuesto

De esta forma, el resto la utilización del saldo a favor de libre disponibilidad se podrá informar en el ítem "monto utilizado", de modo tal que se llegue al saldo a trasladar correspondiente, luego de utilizations.